



DECRETO N°

34

TEMUCO,

05 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 22.12.2017, presentada por Alvarado Gallardo Osvaldo Sergio.

2.- El contrato de arriendo de fecha 25 de Julio de 2016, entre Inzunza Lagos Juana y Alvarado Gallardo Osvaldo Sergio, celebrado en la notaria Jorge Elías Tardes Hales, por la patente Comercial y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-20599  
Clasificación : COMERCIAL  
Actividad Económica : RESTAURANT COMERCIAL  
Código Actividad : 552.010  
Dirección Comercial : PUNTILLA N°0202

Nombre Dueño de la Patente : INZUNZA LAGOS JUANA  
Rut Dueño de la Patente :  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : ALVARADO GALLARDO OSVALDO SERGIO  
RUT Arrendatario :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 22.12.2017  
Transferencia N° : 167  
Fecha : 22.12.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

1432155